

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual, la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA, grado 4° E.M.S, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 9) Decreto afecto N° 1 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.
- 10) Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentacion interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 11) Decreto Exento N° 2511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 04 del Decreto Exento N° 2454.
- 12) Boleta electronica N° 341 de fecha 10 de Agosto del 2022 del proveedor **JORGE ADAN QUIROZ HENRIQUEZ, RUT 7.671.308-1.**

DECRETO :

1.- **DESE**, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. De Adquisiciones, cuyo destino es Departamento de Jurídico, siendo responsable de la recepción Don Pablo Muñoz Henriquez, de acuerdo al siguiente listado;

N°	GRUPO	ESPECIE	UBICACION	VALOR
3447	I	LIBRO: CODIGO DE AGUAS INCLUYE MODIFICACIONES INCORPORADAS POR LEY N° 21.435, D.O 6.04.2022, PRÓLOGO DE GONZALO ARÉVALO CUNICH Y DINO RAMIREZ HUANCA EDICIONES; VIGÉSIMA SEGUNDA EDICIÓN ACTUALIZADA.	JURÍDICO	\$ 35.900

TOTAL: \$ 35.900





República de Chile
Provincia de Linares

Dirección de Adquisiciones

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem “**215-22-04-002-000-000**”. “TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA”

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

FSC.-

DISTRIBUCION: 1.-Partes. 2.-Adquisiciones.(2) 3.-Control (copia digital). 4. Jurídico (copia digital)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

JEFA DE ADQUISICIONES	DIRECTORA DE ADQUISICIONES
Paola Castillo Agurto	Erica Gajardo Pérez

JORGE ADAN QUIROZ HENRIQUEZ

7.671.308-1

Giro: null

4 PONIENTE 173

Talca, Talca

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 341

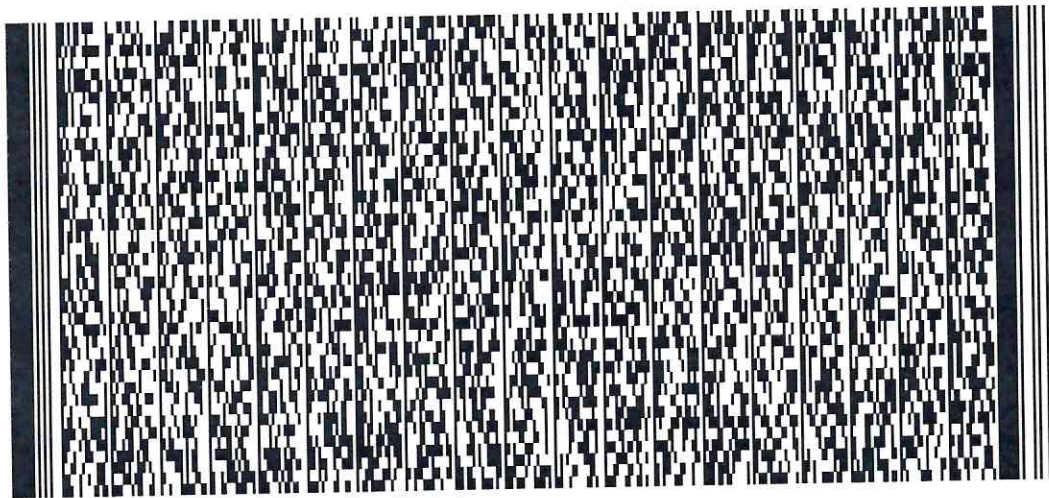
REF. VENDEDOR: 7671308-1

Fecha: 2022-08-10 20:22:32

Código de Aguas

Monto Total \$ 35.900

El IVA incluido en esta boleta es de
\$5.732



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl